

ACTA 2 ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2026 243025

OBJETO: SERVICIO DE DESMONTAJE, TRASLADO Y MONTAJE DE DOS EDIFICIOS MODULARES PREFABRICADOS CON DESTINO AL IES CAMAS-ANTONIO BRISQUET, DE CAMAS, SEVILLA. (00093/ISE/2026/SC)

LOCALIDAD: Camas (Sevilla) **Código NUTS lugar de ejecución:** ES 618

CENTRO: 41009573 IES Camas-Antonio Brisquet, de Camas, Sevilla, dependiente de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

PROC. ADJ.: ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO

TIPO CONTRACTUAL: SERVICIOS

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 98.500,00€

IMPORTE DEL IVA: 20.685,00€

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 119.185,00€

VALOR ESTIMADO: 98.500,00€

ASISTENTES

Presidente:

DIEGO MANUEL TALAVERA SÁNCHEZ. Director de Contratación y Gestión Patrimonial.

Vocales:

DIEGO GONZÁLEZ BORRERO. Técnico de Control Interno

BLANCA OSES GIMÉNEZ DE ARAGÓN. Directora de la Asesoría Jurídica

FRANCISCO JAVIER RASERO RIVERA. Administrador de Proyectos de la Dirección de Equipamientos, Logística y Tecnología

Secretaría:

INÉS MARÍA PONCE LATORRE. Técnico de la Dirección de Contratación y Gestión Patrimonial

En Camas, siendo las 10:30 del día 26 de agosto de 2026, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la apertura de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la documentación previa a la adjudicación fue el día 25 de agosto de 2026 a las 23:59 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Se acreditan las personas licitadoras que han presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 14 de agosto de 2026:

DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ		26/08/2026 12:06:05	PÁGINA: 1 / 2
INES MARIA PONCE LATORRE			
VERIFICACIÓN	NJyGw668o2BVB0G6ttb2e63414U8BI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

NIF	PERSONA LICITADORA
B91541896	ANSEMA 2010 SOCIEDAD LIMITADA

Y se indica que la totalidad de miembros de la Mesa de Contratación reiteran que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.

A continuación, se procede, al descriptado y apertura de la documentación previa a la adjudicación de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Examinada y calificada la documentación previa a la adjudicación presentada se acuerda, por la Mesa de Contratación, admitir a la licitación por considerarse correcta la documentación, y remitir al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación de las siguientes personas licitadoras:

NIF	PERSONA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA (SIN IVA)	DÍAS HÁBILES
B91541896	ANSEMA 2010 SOCIEDAD LIMITADA	53.682,50 €	40 D.H.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último, se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 11:00 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº
EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ		26/08/2026 12:06:05	PÁGINA: 2 / 2
INES MARIA PONCE LATORRE			
VERIFICACIÓN	NJyGw668o2BVB0G6ttb2e63414U8BI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	